

F. C. 8-6-1946

207 21



Int. Cl.:	G109
-----------	------

207672

EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: D. JUAN DAVID GRECOS

Nacionalidad: Norteamericana

Domicilio: C/. Ribera, nº 3 - VALENCIA-2

Objeto: "GUARDAGOLPES PERFECCIONADO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA"

Prioridad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

La finalidad de la presente Memoria Descriptiva es la de dar a conocer las características fundamentales de un guardagolpes en el argot "golpeador" perfeccionado para instrumentos musicales de cuerda, por cuyas evidentes cualidades prácticas y funcionales se solicita, a favor del titular del expediente, el privilegio de exclusividad reconocido y concedido, en casos como por el presente, por la vigente Ley de la Propiedad Industrial, para su fabricación y venta en España.

5

10

Se trata de unas guardas realizadas preferentemente en materiales plásticos, incoloros o no, transparentes



207672

15 tes, traslúcidos u opacos, de formas regulares o capricho
sas, y, en cualquier caso, adaptadas a la forma y tipo del
instrumento, cuyas guardas se colocan por debajo de la bo
ca de aquel bordeando la zona inferior de la misma, de ma
nera que el posible tecleo de los dedos del instrumentista
se produzca precisamente sobre dichas guardas, sin dañar
la integridad de la superficie del instrumento. De la mis
ma manera, en el caso de instrumentos tañidos mediante
20 púas, las guardas evitarán que estas rasquen la superficie
de aquel, con lo que se garantiza su perfecta conservación.

25 Pero la verdadera novedad no reside en la guarda
en sí, ya conocidas y utilizadas, sino en el hecho de que
las guardas presentadas son autofijables, ya que disponen
de una superficie inferior provista de una fuerte goma de
pegado que, inicialmente, está protegida por una cubierta
de papel apropiado, desprendible en el momento de ser apli
cada la guarda. Ello facilita enormemente su uso y elimi
na las hasta ahora inevitables operaciones de encolado de
30 estos elementos, largas y engorrosas, permitiendo, además
que el propio usuario pueda cambiar las guardas, cuando
las iniciales se hayan deteriorado por el uso.

35 Para mostrar de una forma más completa la esen
cialidad del Modelo presentado, se ha considerado conveni
niente la aportación del plano adjunto, en el que, a títu
lo informativo, se recogen diversos aspectos de su natura
leza y aplicación, bién entendido que estas representacio
nes, en virtud de su carácter informativo, deben ser con
sideradas en su más amplio sentido y no como límite del
40 expediente, únicamente determinado por la vigente Ley de



la Propiedad Industrial.

La figura 1ª del plano y la figura 2ª corresponden a las representaciones en planta de las guardas destinadas a un mismo instrumento, de las que una de ellas es sensiblemente de mayor anchura que la otra, por estar destinada a emplazarse en la zona hacia la que se dirige la mano del usuario. La figura 3ª es una vista lateral de una de las guardas, en la que puede apreciarse la situación de la lámina protectora de la superficie tratada con el pegamento. La figura 4ª es un ejemplo de la aplicación de estas guardas sobre una guitarra. Y finalmente la figura 5ª reproduce, en planta, una de las múltiples formas que pueden adoptar las guardas, especialmente cuando van a ser aplicadas sobre mandolinas, laudes, etc.

Concretando la descripción al contenido de las precitadas figuras, para mayor facilidad interpretativa, se ha señalado con -1- la caja de la guitarra o instrumento de cuerda, puesto que esta representación no es excluyente, en la que se aprecia la boca -2-, el puente inferior -3-, las cuerdas -4- y el mástil -5-, en forma más o menos aproximadas a como suelen encontrarse en estos instrumentos. En la zona inferior de la boca -2- y contorneando a la misma se sitúa la guarda grande -6-, o de mayor anchura, que quedará por debajo de las cuerdas en la posición de uso del instrumento con su recorte en arco -7- adaptado al contorno de dicha boca -2-.

Por encima de las cuerdas, manteniendo la posición de uso del instrumento, se sitúa la guarda pequeña o más estrecha -8-, cuyo recorte -9- también permanecerá acoplado al contorno de la boca -2-. Lo normal es que am



207672

75 bas guardas adopten un trazado sensiblemente rectangular, aunque nada se opone a que reproduzcan determinados dibujos o ilustraciones, o a que estos estén representados sobre las propias caras vistas de las guardas. En cualquier caso, las guardas tendrán su superficie no vista impregnada de un fuerte pegamento, que permanece protegido por una lámina apropiada -10-, que facilita su manipulación, conservación y expendición. Esta lámina protectora será fácilmente desprendida al llegar el momento de aplicar las guardas sobre un instrumento.

80

En la figura 5ª del mismo plano se representa la forma aproximada de una guarda -11-, destinada a ser aplicada sobre una mandolina, como protección contra la acción de la clásica púa utilizada para el tañido de este tipo de instrumentos. Como en el caso anterior, también dispone de un recorte en arco -12-, para adaptarse a la boca de la mandolina, demostrando, al mismo tiempo, que siguiendo el mismo procedimiento pueden obtenerse guardagolpes autofijables para cualquier tipo de instrumento de cuerda.

85

90

Suficientemente descrita la naturaleza de nuestro Modelo de Utilidad, sólo nos resta manifestar que serán variables las circunstancias de materiales, tamaños y formas de sus diferentes, partes, siempre y cuando no se vea alterada su esencialidad, contenida en la siguiente

95

N O T A
= = = =

Los puntos que se reivindican en el presente Modelo de Utilidad, son:



207

100 1ª.- Guardagolpes perfeccionado para instrumen
tos musicales de cuerda, caracterizado por estar consti
tuidos por unas placas de materiales plásticos, colorea
dos, o no, transparentes, traslucidos u opacos, que adop
tan las formas más convenientes, a tenor de las caracterís
105 ticas del instrumento sobre el que se aplica, adaptandose
a la zona inferior de la boca del mismo y disponiendo de
una superficie no vista que se encuentra tratada con un
fuerte pegamento y protegida, hasta el momento de su uso,
por una lámina de papel apropiada, de manera que el mismo
110 usuario, del instrumento puede proceder a su pegado, susti
tuyendo las guardas deterioradas por el uso. Y

2ª.- "GUARDAGOLPES PERFECCIONADO PARA INSTRUMEN
TOS MUSICALES DE CUERDA", de conformidad en un todo en lo
esencial y fines industriales a lo descrito en la preceden
115 te Memoria Descriptiva y gráficamente ~~representado~~ en las
figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.



Esta Memoria consta de SEIS hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio en 116 líneas.

Valencia, a 16 de Noviembre de 1974

Por autorización del interesado.

Juan López

207672

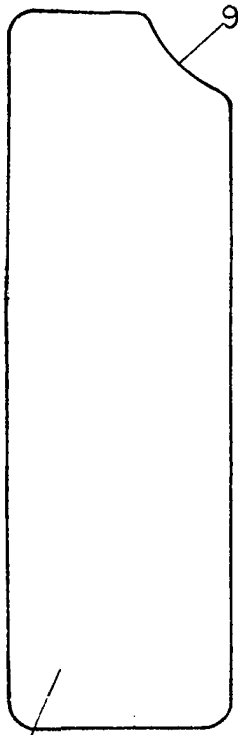


FIG. 1

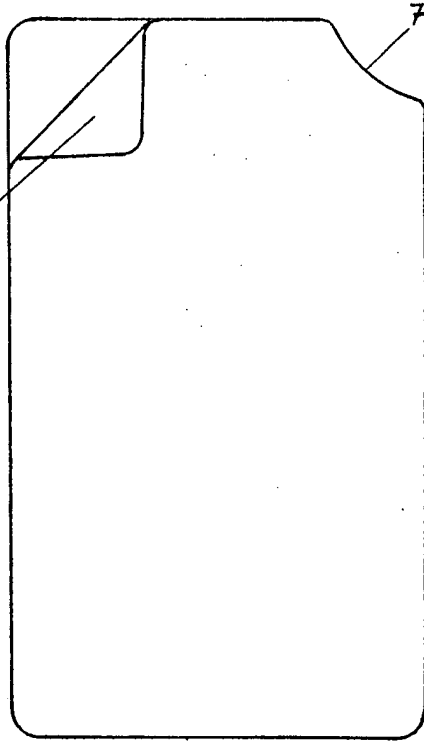


FIG. 2

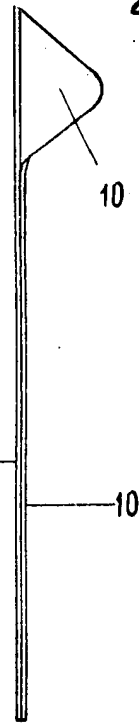


FIG. 3

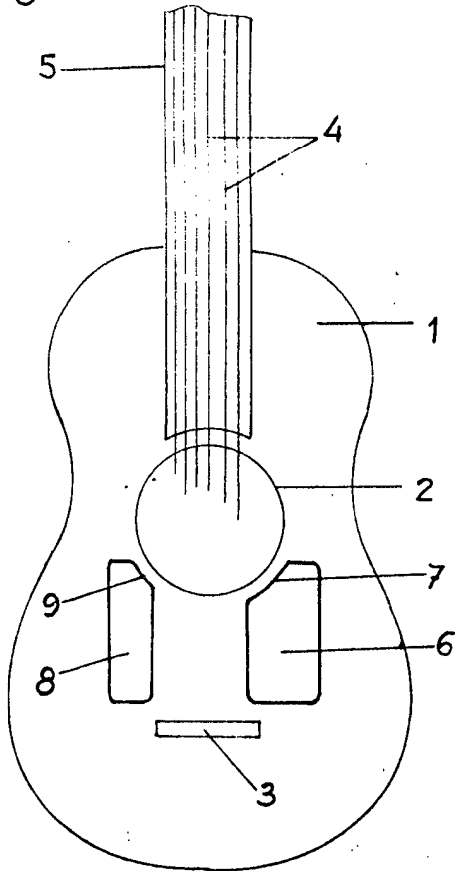


FIG. 4

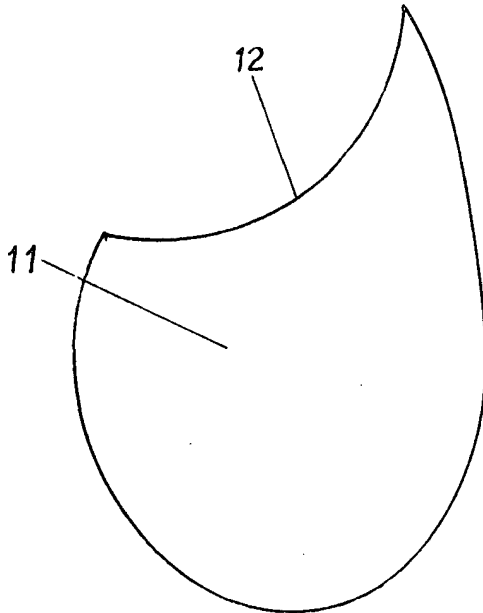


FIG. 5

ESCALA VARIABLE
VALENCIA NOVIEMBRE 1974

P.A.

Juan Lopez